



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

28 MAR 2023

Expediente N° SO-19.118/2019.-
Resolución N° SO-093/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 826/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha de resolución se asigna Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor, D.N.I. N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca del Agrupamiento Técnico de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2022.-

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia, debiendo asignar Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor a partir del **01 de mayo de 2019**.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

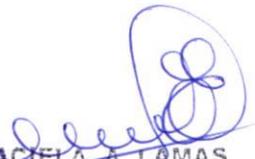
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

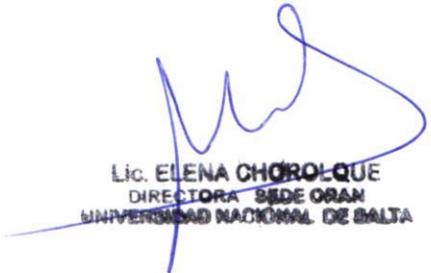
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-826/2022, en lo que respecta a la fecha en la cual se le asigna Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor, D.N.I. N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca del Agrupamiento Técnico de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser a partir del **01 de mayo de 2019**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Consejo Asesor y notifiquese al interesado.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA